PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

INFORME DE COMISIÓN

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACION GUERRERO
SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
16 DIC 2016
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA

LIC. MARICELA DEL CARMEN RUIZ MASSIEU
DELEGADA DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE GUERRERO
PRESENTE

NUMERO DE SOLICITUD:		FECHA:	16/12/2016
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:			
LUGAR:	Localidad Petacalco, Municipio La Unión de Isidoro Montes De Oca, Estado de Guerrero.	PERIODO:	14 y 15 de diciembre de 2016

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Realizar visita ocular en la Bahía de Petacalco, Municipio La Unión de Isidoro Montes De Oca, en atención a denuncia ciudadana, con el objeto de verificar la existencia de las actividades denunciadas y recabar información relacionada con los responsables de los trabajos de remoción de árena y lavado de la misma para la recolección de partículas de oro y afectación a zona de manglares.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se realizó recorrido por el área denunciada, veificando que si existe afectación a la duna costera con actividades de remoción de árena y lavado de la misma para la recolección de partículas de oro. trabajos que son realizados por la Sociedad Cooperativa Minera de la Unión de Gamacinos de Chupa, siendo el Presidente de la misma el C. Benito Castillo Paniagua, quien se hace acompañar del C. José Sánchez Padilla, el cual realiza la contratación de los trabajadores, los entrevistados manifestaron que cuentan con los permisos correspondientes para realizar la actividad, pero no los exhibieron, del mismo modo se observaron ejemplares de mangle severamente afectados.

CONCLUSIONES

Se llevaron a cabo tomas fotográficas, así como coordenadas geográficas del punto central de la afectación, el cual consiste aproximadamente de kilómetro de litoral costero, afectando de igual forma manglares y estero colindante.ya que a través de motobombas extraen el agua de éste con la que lavan la arena.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Evidencia fotográfica y toma de datos personales de los responsables del daño ambiental, para generar visita de inspección en materia de impacto ambiental y vida silvestre.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Atención puntaul a denuncia ciudadana y al mismo tiempo programar visita de inspección en materia de Impacto Ambiental y vida silvestre para verificar que los responsables de las actividades antes descritas den cumplimiento a la normatividad ambiental y en caso contrario sean sancionados.

ATENTAMENTE

C. NORMA PAZ MÉNDEZ
Inspectora Federal de la PROFEPA en el Estado de Guerrero

DECLARO, BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARIAN EN CASO CONTRARIO.